



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00479 00**

Vista la anterior constancia secretarial, mediante la cual se corrige la liquidación del crédito, SE APRUEBA la liquidación en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **QUINCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/L (\$15.058.682,67)** adeudados al mes de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1a83619ed20eae5ad2d963fe4179e02894a7f602183900901afcd48cbf6c62

Documento generado en 12/05/2022 10:55:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>